



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 482-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las doce horas del uno de octubre de dos mil veintiuno.

Se recibió con veintitrés de septiembre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana _____ con Documento Único de Identidad número _____ ; de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:
"a) Copia del Proyecto de Presupuesto Institucional presentado al Ministerio de Hacienda, para el año fiscal 2022."

Período solicitado: Indeterminado.

II. Conforme a los artículos 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión; y habiendo las interesadas enviado copia de su Documento Único de Identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud a la Gerencia General, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

PORTANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 LAIP, 80, 81, 82 y 163 inciso 1° LPA, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de la información solicitada, a continuación:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO DE PRESUPUESTO Y
PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL
EJERCICIO 2022**



Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General de la República

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2021



CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	RESUMEN INSTITUCIONAL.....	3
III.	INDICADORES	9
IV.	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	11
V.	PROPÓSITOS Y RECURSOS PROYECTADOS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2022 ...	11
VI.	DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA	12
VII.	DEMANDA ADICIONAL	28



I. INTRODUCCION

En cumplimiento a la Política Presupuestaria y Normas de Formulación Presupuestaria 2022, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Fiscalía General de la República para el ejercicio 2022, por un monto de US\$111,694,344 para efectos de ser incorporado al Presupuesto General de la Nación, este proyecto contiene las necesidades operativas para el funcionamiento básico por US\$75,576,704 y proyectos de inversión por US\$36,117,640

El Proyecto de Presupuesto comprende el plan anual de trabajo con la estructura de Unidades Presupuestarias, contiene información general de la Fiscalía, la función constitucional, propósitos, políticas e indicadores, situación actual y las necesidades de recursos para cada macro servicio que brinda la institución a la Sociedad y al Estado de El Salvador.

Con el propósito de mantener la operatividad y prestación de servicios acorde a la realidad nacional, es importante que los Órganos Ejecutivo y Legislativo apoyen financieramente a la Fiscalía General de la República, en beneficio y atención a las víctimas, según los planes de Gobierno de la República, en la lucha contra la criminalidad organizada, corrupción e impunidad, delincuencia común, eliminación de la violencia contra la Mujer, grupos sociales vulnerables y defensa de los derechos y garantías de la población en cumplimiento a las regulaciones sanitarias.

II. RESUMEN INSTITUCIONAL

Atribuciones Constitucionales

La Fiscalía General de la República es una Institución del Estado, integrante del Ministerio Público, que se fundamenta en el Art. 193 de la Constitución de la República, estableciendo las atribuciones del Fiscal General y su desarrollo a través de la Ley Orgánica.



Destacan entre las principales funciones constitucionales del Fiscal General de la República:

1. Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad.
2. Promover de oficio o a petición de parte, la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley.
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los inmuebles sujetos a licitación y los demás que determine la ley.

Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República

Art. 26.- Son atribuciones del Fiscal General, además de las señaladas en la Constitución, las siguientes:

- e) Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones de la institución.
- f) Formular los proyectos del presupuesto especial y del sistema de remuneraciones de la institución; y remitirlos oportunamente al Ministerio de Hacienda.
- g) Velar porque la institución cuente con recursos tecnológicos que optimicen la prestación de sus servicios.

Presupuesto

Art. 78.- El Fiscal General oyendo al Consejo Fiscal aprobará el anteproyecto anual de ingresos y egresos de la institución, así como su respectivo régimen de salarios atendiendo a las políticas presupuestarias del Estado, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo, a



más tardar en el mes de mayo de cada año, para su inclusión como presupuesto especial en el presupuesto general del Estado.

Misión

Representar, defender y tutelar con efectividad y transparencia los intereses de la Sociedad y del Estado, conforme a los principios de legalidad, justicia y objetividad.

Objetivos Presupuestarios

1. Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.
2. Disponer de los recursos financieros para defensa de los intereses de la Sociedad a través de una investigación técnica y ejerciendo objetivamente la persecución penal para el logro de la justicia.
3. Disponer de los recursos financieros para la defensa de los intereses del Estado mediante la representación, investigación y promoción de las acciones legales necesarias en todos los delitos que afecten al patrimonio del Estado.
4. Garantizar la operatividad del Centro de intervención de las telecomunicaciones, para la investigación y persecución del delito, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial.
5. Obtener recursos financieros para apoyar la igualdad de género y atención a víctimas, mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, adulto mayor y demás población vulnerable.
6. Gestionar los recursos de inversión pública para construcción de edificaciones propias que alberguen las oficinas centrales, con la finalidad de concentrar las operaciones, estandarizar los servicios, dotar de mobiliario y equipo, que permita al personal fiscal desarrollar sus funciones con eficiencia para brindar una atención de calidad a las víctimas y usuarios.



Políticas Presupuestarias

- Prioridad de los recursos financieros, en la Defensa de los Intereses de la Sociedad y del Estado, incluyendo los aspectos operativos, logísticos, tecnológicos, infraestructura física de las oficinas fiscales y desarrollo del talento humano hacia el servicio de las víctimas.
- Dedicar esfuerzos en la operatividad y estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el combate al crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, personas desaparecidas, lavado de dinero, narcoactividad, corrupción y lucha permanente contra la impunidad.
- Mantener los instrumentos normativos y de acción para el acceso a la justicia de la niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y demás población en condición de vulnerabilidad, con enfoque de igualdad de género y un sistema de Atención a Víctimas en la Fiscalía General de la República.
- Impulsar el fortalecimiento interinstitucional y la generación de alianzas estratégicas, para obtener recursos, a fin de promover el respeto de la ley y defender los derechos constitucionales de la población para garantizar un auténtico Estado de Derecho.
- Concretar acciones para desarrollar los proyectos de construcción y supervisión para las nuevas edificaciones de las oficinas centrales de la institución.
- Destinar recursos para atender la pandemia del Covid-19, protegiendo la salud del personal, suministrando materiales y equipo de bioseguridad, con énfasis en la prestación de servicios para resguardar los derechos y garantías de las víctimas y usuarios.



INVERSIONES EN TALENTO HUMANO

1. Escalafón Salarial

De acuerdo con la normativa de la carrera fiscal y remuneraciones del personal, establece que todo salario debe alcanzar un salario meta según el puesto funcional y cuando se realicen ajustes en los valores del Escalafón Fiscal, estableciendo que los servidores públicos cuyo salario se encuentra por debajo del meta de su nivel de clasificación, se aplicará un incremento anual hasta alcanzar el salario meta.

La Fiscalía General de la República ha realizado el estudio de plazas en relación a los valores del Escalafón Fiscal vigente, identificando que cuenta con 1,939 plazas con salarios inferiores al salario meta de su nivel de clasificación, de las cuales 1,303 se encuentran por debajo del límite de control inferior (salario mínimo del nivel de clasificación), es decir el 78% de las plazas perciben un salario inferior de acuerdo a lo que establece la normativa institucional, lo que contradice la política básica del sistema de remuneraciones de la institución, al reconocer el salario que corresponde a cada puesto funcional.

Con la finalidad de contribuir a la equidad salarial, se programa realizar ajuste a los salarios de los servidores públicos, clasificados en puestos fiscales y personal administrativo, con complementos y nivelación salarial. Este proyecto requiere la cantidad anual de US\$4,439,855

2. Retiro Voluntario

De acuerdo a lo establecido por el decreto legislativo 593 de fecha 18 de diciembre de 2013, para reconocerles una compensación por retiro voluntario, a los servidores públicos que están desempeñando funciones jurídicas y administrativas, resulta una nómina de 61 empleados, que reúnen las condiciones para otorgar este beneficio, destinando la cantidad de US\$ 257,775.00



3. Subsidio al pago de la sala cuna

En cumplimiento a la Ley Especial para la regulación e instalación de salas cunas para los hijos de los trabajadores, la FGR otorgará un subsidio al pago de sala cuna para los hijos de los empleados de la institución que se encuentran en la etapa postnatal hasta un día antes de cumplir los 4 años, programando la cantidad anual de US\$ 223,275

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y PROYECTOS

1. Equipo y Licenciamiento Tecnológico

En atención a las víctimas y usuarios que buscan acceso a la justicia, resolver sus conflictos o intereses, inician sus procesos en la FGR y para atender esta demanda de servicios, la institución debe contar con equipos tecnológicos, que por la rapidez y funcionalidad con que evolucionan se vuelven obsoletos en el mediano plazo. Para apoyar y agilizar los procesos del trabajo fiscal, la institución destinada la cantidad de US\$ 2,199,529 para equipo tecnológico especializado para la investigación, renovación de licencias, infraestructura para seguridad informática, almacenamiento y procesamiento de la información.

2. Proyecto 6091 - Actualización de Plataforma Tecnológica

En la actualidad el crimen organizado se ha tecnificado para cometer hechos delictivos, esto implica complejidad en las investigaciones de los delitos realizados a través de redes sociales, sitios web, dispositivos móviles, entre otros, siendo necesario disponer de software y hardware para fortalecer las comunicaciones, servicios de atención, e infraestructura tecnológica. Una plataforma tecnológica actualizada permite a los funcionarios y personal hacer sus labores de manera eficiente, minimizando los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes y riesgos en la seguridad de los mismos.



Con la implementación del proyecto se fortalecerán unidades fiscales, a quienes se les estaría proporcionando computadoras con capacidad técnica para una mejor conexión, capacidad de almacenamiento, gráficos, audios, videos, mejorando la eficiencia y minimizando el riesgo de la pérdida de datos, hechos, fotos y documentos indispensables en los procesos de investigación.

De igual manera es indispensable la renovación de computadoras portátiles al personal que requieren equipos idóneos, actualizados y con características de trabajar dentro y fuera de las instalaciones de las FGR para realizar las funciones de trabajo, demandantes en procesamientos y almacenamiento de información.

La adquisición del equipo tecnológico demanda servicios de comunicaciones integradas, sistemas de administración para atención de usuarios, servicios de análisis y mitigación de riesgos, instalación de software para la gestión de red inalámbrica, licencias Windows Server, licencias CAL WIN para usuarios, entre otros, con una inversión de US\$1,004, 595

3. Proyecto 6093 - Construcción, equipamiento y modernización de las oficinas centrales

La FGR ha tenido que arrendar durante años inmuebles que dificultan la operatividad de las oficinas centrales, dispersión de los servicios e imposibilidad de perspectivas de crecimiento, ante esta situación, se desarrolla la estrategia de construcción y supervisión para las oficinas centrales por un monto de US\$ 35, 113,045 para albergar a todo el personal fiscal y de apoyo en condiciones de trabajo adecuadas, así como dotarlas de mobiliario y equipo moderno, que les permita desarrollar sus funciones con eficiencia a fin de brindar una atención de calidad a víctimas y usuarios.

III. INDICADORES

Con el propósito de medir lo planificado y los resultados obtenidos en un ciclo anual, se trazan indicadores generales conforme a los macro servicios que se brindan y la capacidad de administración de los recursos que se utilizan.



En los macro servicios de la Institución, se diseñan indicadores de eficiencia, relativos a la persecución penal, a las acciones legales en los delitos que atentan contra la Sociedad y el Estado, y de la intervención de las telecomunicaciones,

Para medir la capacidad de gestión y manejo de los recursos financieros que se utilizan para la funcionalidad y la infraestructura, se aplican indicadores económicos.

En cuanto a la materia de Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se plantea un indicador de gestión, que mide la cantidad de personas atendidas por grupos vulnerables, con base a las políticas y cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad de género.

TABLA DE INDICADORES GENERALES FGR 2022

UNIDAD PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
01-Dirección y Administración Institucional	Rendimiento de recursos	Mide la relación de los recursos obtenidos y ejecutados para la operatividad institucional.
02-Defensa de los Intereses de la Sociedad	Casos diligenciados	Mide la relación de los casos iniciados con actos de investigación, instrucción, apertura a juicio, sentencias y demás salidas y resoluciones.
03-Defensa de los Intereses del Estado	Expedientes diligenciados	Mide la relación de los expedientes iniciados, investigados y el monto de recuperación anual
04-Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Intervención atendida	Mide la relación de las intervenciones requeridas y realizadas
05-Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Personas Atendidas	Mide el número de personas atendidas en la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos en condición vulnerable
06-Infraestructura Física	Avance Físico - Financiero	Mide el avance físico y financiero del proyecto



IV. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

UNIDAD PRESUPUESTARIA	MONTO EN US\$
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 13,390,305
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	\$ 54,351,684
03 Defensa de los Intereses del Estado	\$ 4,139,240
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 2,912,865
05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	\$ 782,610
PRESUPUESTO GENERAL	\$ 75,576,704
06 Infraestructura Física INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 36,117,640
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 111,694,344

Gerencia de Presupuesto - DFI/FGR

V. PROPÓSITOS Y RECURSOS PROYECTADOS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2022

CÓDIGO	LÍNEA DE TRABAJO	PROPÓSITO	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS PROYECTADOS US\$	METAS PROYECTADAS
0101	Dirección y Administración	Gestionar los recursos financieros para la operatividad institucional	Nivel de ejecución	\$ 13,390,305	90% a 100%
0201	Delitos contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad	Caso iniciado	\$ 54,351,684	80% a 100%
0301	Acciones Legales a favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	Expediente diligenciado	\$ 4,139,240	80% a 100%
0401	Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar la operatividad del Centro de intervención de las telecomunicaciones, para la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial	Intervención atendida	\$ 2,912,865	80% a 100%
0501	Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctima de violencia y población vulnerable, igualdad de género y atención a víctimas	Persona atendida	\$ 782,610	80% a 100%
0601	Construcción, Equipamiento y Modernización	Ejecutar proyectos de construcción, equipamiento y modernización de la FGR.	Avance físico y financiero	\$ 36,117,640	80% a 100%
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS				\$ 111,694,344	



VI. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

AREA DE GESTIÓN	(02) Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
INSTITUCIÓN	1700 - Fiscalía General de la República

01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Situación Actual

En la actualidad la exigencia de justicia por parte de la sociedad salvadoreña y el Estado ha provocado el incremento de denuncias a nivel nacional, en este contexto la administración superior busca atender las necesidades de las Direcciones de la Sociedad y del Estado, con más talento humano, tecnología aplicada y métodos especializados de investigación para enfrentar el índice delincencial y atender la demanda institucional

La Administración está enfocada en la gestión extraordinaria de recursos para asegurar la modernización al interior de la FGR, proyectando su nueva imagen institucional, atraer talento humano calificado, mejorar las prestaciones y protección de la salud del personal, adquisición de Inmuebles propios y equipamiento de Oficinas fiscales.

Debido a la Pandemia por COVID-19 se destinan recursos financieros para la ejecución del Plan de Contingencia que establece los protocolos de atención y medidas de protección para salvaguardar la vida del personal y de los usuarios que se presentan a las sedes fiscales, y los lineamientos de trabajo que permiten mantener la operatividad y funcionamiento de la institución.

Entre los principales retos que enfrenta la Administración sobre las condiciones logísticas para el desarrollo del trabajo fiscal, se encuentran:

- Los recursos para financiar las nuevas remuneraciones: escalafón salarial y subsidio al pago de salas cuna, además de las bonificaciones, prestaciones, seguros, alquileres, servicios, combustible, insumos y productos sanitarios.
- Proveer de infraestructura idónea a las oficinas fiscales a nivel nacional y espacios adecuados para la atención de víctimas y usuarios.



- Incrementar la capacidad instalada, propiedades y equipos especiales que facilite enfrentar la demanda de servicios.
- Renovar la Imagen y organización Institucional, instaurando una Cultura de trabajo orientada a brindar servicios de calidad, con talento humano comprometido a los objetivos y principios institucionales, dedicados al acceso a la justicia y la persecución penal.
- Culminar el Plan Estratégico Institucional 2018- 2022 y facilitar la elaboración del Plan Estratégico 2023- 2027 que contenga el pensamiento institucional, tableros, riesgos, indicadores claves, un sistema de gestión y seguimiento, que permita el registro, análisis, reportes, interrelacionado con los Planes Anuales Operativos y demás sistemas y normativas aplicables.

Evaluación de Resultados

Para el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y metas relacionados con la operatividad institucional, se gestionan recursos con los Órganos de Estado y Organismos Cooperantes, a fin de obtener la asignación presupuestaria y mejorar los servicios que la FGR brinda a los usuarios y optimizar las condiciones de trabajo del personal para la ejecución de sus actividades y la modernización de la institución. Con el aporte de los cooperantes se realiza la modernización digital y actualización de la información, potenciando la toma de decisiones.

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 y la Política de Persecución Penal al estar alineados permite definir la dirección de las actividades para alcanzar la misión - visión institucional y la actuación operativa diaria; algunas acciones requieren disponer de recursos y otras de innovación y trabajo en equipo.

Con el Plan de Contingencia por la Pandemia COVID-19, se ha adoptado las medidas de higiene y protección para la salud del personal, víctimas y usuarios, en cada centro de trabajo.



Se han realizado mejoras de infraestructura en las oficinas fiscales y en unidades especializadas, estudios de mejoras, estandarizar funciones y descentralizar servicios, implementando instrumentos para una efectiva investigación y persecución del delito; sin embargo, existen oficinas con inmuebles arrendados que deben optimizarse los ambientes de trabajo del personal y la atención a usuarios y víctimas.

Conclusiones

- La Administración enfrenta grandes desafíos para responder a la demanda de servicios, mantener el desarrollo y salud del talento humano, mejorar ambientes de trabajo, renovar equipos, adecuar la organización e identidad institucional.
- Es necesario que la Institución disponga de los recursos financieros que permita la ejecución del Plan Estratégico y Política de Persecución Penal, en el quehacer institucional, y de la continuidad del Plan de Contingencia por la emergencia sanitaria para la protección de la salud de las personas.
- Para el año 2022 la Fiscalía solicitará un Proyecto de Presupuesto por un monto de US\$ \$111,694,344 para cumplir con la operatividad institucional.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad

META: 90% - 100% de recursos financieros para el funcionamiento

UNIDAD DE MEDIDA: Nivel de ejecución de los recursos asignados en relación a los recursos ejecutados

COSTO DE LA LÍNEA: US \$13,390,305

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2022



02 DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Situación Actual

La Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, atiende los delitos de trascendencia social y económica para el país, como homicidios, feminicidios, extorsiones, investigación financiera, narcotráfico, tráfico ilegal y trata de personas, crimen organizado, corrupción, hurto y robo de vehículos, desapariciones forzadas y los delitos en general, siendo fundamental contar con el personal especializado para atender la demanda de servicios; por lo cual se asignan a esta Dirección más recursos institucionales para lograr resultados eficaces.

La Dirección de la Sociedad enfocada en mantener la operatividad y funcionamiento en las sedes fiscales, implemento las medidas de protección contempladas en el plan de contingencia, afín de salvaguardar la vida del personal, víctimas y usuarios .

Con apoyo de cooperantes internacionales, se han beneficiado las Oficinas Fiscales de San Salvador, Santa Tecla, Mejicanos, Zaragoza, San Miguel y Santa Ana, entre las Unidades Especializadas de Delitos están, Extinción de Dominio, Trata y Tráfico Ilegal de Personas, Grupo Contra la Impunidad, Centro de Intervención de las Telecomunicaciones, Dirección de Análisis de Información y Técnicas de Investigación, Dirección Nacional de la Mujer y Seguridad Institucional, en los rubros de infraestructura tecnológica, Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal, gestión digital y archivo general de todos los expedientes físicos que registran el historial de investigación de 2.3 millones de expedientes, facilitando la usabilidad del sistema, la información útil para el comportamiento del delito, búsqueda y cruce de la investigación de grupos delictivos o delincuentes individuales, entre otras.

La Fiscalía debe identificar y priorizar el personal fiscal conforme a la demanda de servicios y carga laboral, así mismo, disponer de las herramientas tecnológicas especializadas para la investigación y obtención de la prueba científica y logística que le faciliten al personal fiscal el desempeño eficiente de sus labores.



De acuerdo al Código Procesal Penal la Fiscalía es la responsable de la custodia de objetos y evidencias incautadas, decomisadas o secuestradas, que se utilizan en el proceso de investigación de casos, para lo cual se deben apoyar a las oficinas fiscales a fin de garantizar la cadena de custodia y minimizar el riesgo de extravío o pérdida de la prueba.

Evaluación de Resultados¹

El trabajo fiscal es complejo, debiendo responder al cumplimiento de plazos procesales, velar por las garantías de este y realizar las diligencias correspondientes en coordinación con la PNC y otras Instituciones, para atender de forma adecuada cada caso. Las estadísticas reflejan que la FGR durante el periodo 2019- 2020 en defensa de los intereses de la Sociedad, ha iniciado 82,553 casos y 745,370 diligencias de investigación.

La implementación del Plan de contingencia COVID-19 permitió mantener la operatividad y funcionamiento de la Institución, atendiendo 98,737 víctimas y 2,311 miembros del personal institucional.

La FGR durante el año 2020 fue receptora de donaciones por un monto de \$6, 620,269.19 a través de cooperantes activos, entre los que se destacan la Fundación Howard G. Buffett, Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley – INL, Misión Internacional de Justicia -IMJ, UNODC y UNICEF, enfocadas principalmente en el fortalecimiento de las tecnologías, renovación de hardware en los procesos de atención a víctimas de violencia, principalmente para grupos vulnerables.

Conclusiones

- En la Dirección de la defensa de los intereses de la Sociedad a pesar de la pandemia por COVID-19 y sus efectos en pérdidas de vidas del talento humano de la FGR, se mantuvo el quehacer fiscal, la defensa de los derechos fundamentales

¹ Datos estadísticos obtenidos del Informe de Labores FGR 2020



de las personas, adecuar la infraestructura de sedes fiscales para mejorar condiciones de trabajo del personal, resguardo de evidencias y atención a víctimas y usuarios.

- A través de la cooperación internacional se ha logrado actualizar el SIGAP, renovación de hardware, mobiliario y equipo de oficina, gestión digital de expedientes y mejoras en las áreas de atención a víctimas.
- La FGR atendió a 98,737 víctimas, que, al compararse con el ejercicio anterior, muestra una leve disminución que podría atribuirse a la crisis sanitaria.
- Para el año 2022 se incluye en el Proyecto de Presupuesto los recursos necesarios, que permitan cumplir con la demanda de servicios, con propuestas de fortalecimiento para la creación de nuevas plazas de auxiliares fiscales, personal de apoyo, capacitación y equipamiento para diversas unidades.

Estrategia de Solución

OBJETIVO:

Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad para el logro de la justicia.

METAS: 80% - 100% de los casos iniciados

UNIDAD DE MEDIDA: Casos iniciados con actos de investigación, instrucción, apertura a juicio, sentencias y demás salidas y resoluciones.

COSTO DE LA LÍNEA: \$54,351,684

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2022



03 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Situación Actual

Las atribuciones de la Dirección de la Defensa de los intereses del Estado, radican en dirigir la investigación del delito y ejercer las acciones procedentes, para hacer efectivas las responsabilidades civil, penal o administrativa en las que incurrieren funcionarios y empleados públicos y municipales, defender el patrimonio cultural y los bienes del Estado, prestando sus servicios para atender las inspecciones, cobros judiciales, recuperación de deudas, registros de escrituras públicas, remediones de inmuebles, embargos, juicios de cuentas, laborales, mercantiles, contenciosos, multas e incumplimientos de contratos.

En los delitos contra el medio ambiente, recursos naturales y la salud pública, requiere la descentralización de la Unidad de Medio Ambiente en las zonas de oriente, occidente y paracentral para agilizar el diligenciamiento y la prevención de los casos.

En la defensa de los Intereses del Estado, personal fiscal de la Unidad Penal, intervino en los proyectos de obras públicas de gran magnitud, entre ellas el Baipás del Puerto de La Libertad y la Central Hidroeléctrica El Chaparral, siendo parte del proceso de investigación, en cuanto al Incumplimiento de Deberes y Actos Arbitrarios de funcionarios públicos, además de los delitos por evasión de impuestos, uso de documentos falsos, retención de cuotas laborales, contrabando de mercadería, incapacidades médicas y depredación de flora protegida, además de aquellos con afectación al patrimonio municipal y red de hospitales públicos, con cargos de peculado, negociaciones ilícitas y malversación de Fondos.

La Oficina Internacional Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley -INL, ha apoyado la persecución de delitos de contrabando de mercadería que afectan al Estado, a través de la donación de vehículos todo terreno, especialmente para las Oficinas de Santa Ana, San Miguel y San Salvador.



Evaluación de Resultados

En la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, se ejercen las acciones legales para la recuperación de deudas a favor del Estado, en concepto de impuestos, multas, cuotas laborales, entre otros, habiendo recuperado a mayo 2020 US\$10,627,402.68 ingresados al fisco.

En las investigaciones de tipo penal a favor del Estado, la FGR intervino en diferentes casos, siendo los tres de mayor impacto social, los proyectos del Baipás del Puerto de La Libertad, Central Hidroeléctrica El Chaparral y Red de reconstrucción de hospitales públicos, para resolver los posibles delitos contra la inversión pública, que supera los US\$166 millones de dólares.

La donación de seis vehículos de la Oficina Internacional Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL, ha fortalecido la flota vehicular, logrando resultados positivos en la persecución del contrabando de mercadería que afecta al Fisco.

Conclusiones

- La Fiscalía debe contar con personal especializado, para fortalecer y agilizar la investigación de los casos de Defensa del Estado, disponer de los sistemas tecnológicos y equipamiento que faciliten el desarrollo de sus actividades.
- Resultado de las acciones legales realizadas, se obtuvieron una recuperación a favor del Estado por US\$10,627,402.68
- La Unidad de Medio Ambiente requiere de su descentralización, para atender la demanda creciente y el diligenciamiento de los casos.
- El apoyo de INL ha facilitado la persecución de delitos de contrabando de mercaderías a nivel nacional.



Estrategia de Solución

OBJETIVO:

Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado

METAS: 80% - 100% Expediente diligenciado

UNIDAD DE MEDIDA: Expedientes diligenciados:

1. Mide la relación de los expedientes iniciados, investigados de las áreas penales, impuestos, juicios de cuentas y multas, control de bienes del estado, área civil y medio ambiente
2. Mide el monto de recuperación anual.

COSTO DE LA LÍNEA: US \$4,139,240

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2022

04 CENTRO DE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, tiene por finalidad ejecutar y supervisar la intervención temporal de las telecomunicaciones autorizadas judicialmente, con estricta observancia en los principios de aplicación establecidos en la Ley Especial, garantizando el secreto de las telecomunicaciones y el derecho a la intimidad.

Situación Actual

La aplicación de la técnica de investigación especializada de las telecomunicaciones, es determinante en la persecución del delito, especialmente contra la criminalidad organizada, esta herramienta ha permitido obtener información valiosa e indispensable, para agilizar las investigaciones de casos.



El centro de intervención requiere de grupos de trabajo especializados, renovación y actualización sistemática de los equipos especiales y programas de análisis de la información que permiten monitorear y verificar frecuencias de llamadas de los medios de soporte investigados y tener acceso a base de datos de instituciones públicas, además de instalaciones físicas adecuadas para atender la demanda de trabajo.

Evaluación de Resultados.

Los resultados obtenidos en el Centro de Intervención registran una efectividad superior al 90% de los casos judicializados mediante la aplicación de la herramienta, entre los que se destacan el combate a delitos cometidos o atribuidos a estructuras criminales. La FGR incrementó la capacidad técnica para la intervención de medios de comunicación, lo que ha permitido la captación de mayor número de registro, se logró la incorporación de talento humano en búsqueda de la eficiencia y eficacia con los usuarios, readecuaciones de espacios físicos, adquisición de mobiliario y equipo tecnológico, actualización de plataformas informáticas, entre otras.

Conclusión

- Los constantes avances tecnológicos que están al alcance del crimen organizado, representa un reto en la persecución del delito, el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones es una unidad estratégica que desempeña una función importante en la investigación, en recabar evidencias como prueba documental en apoyo a las unidades fiscales, en el combate de la delincuencia. Considerando su importancia es necesario fortalecerlo con personal especializado y la renovación sistemática del equipo informático para superar la efectividad de los resultados obtenidos.



Estrategia de Solución

OBJETIVO:

Garantizar la operatividad del Centro de intervención de las telecomunicaciones, para la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial

META: 80% - 100% Solicitudes de intervención atendidas

UNIDAD DE MEDIDA: Intervención atendida, mide la relación de las intervenciones requeridas y realizadas

COSTO DE LA LÍNEA: US \$2,912,865

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2022

05 IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Situación Actual

La FGR comprometida en garantizar la protección integral de los derechos humanos de la Mujer, Niñez, Adolescencia, y grupos vulnerables, implementó acciones encaminadas a mantener y ampliar los servicios de atención, creando unidades de atención especializada para las mujeres en seis oficinas fiscales: Sonsonate, San Vicente, San Miguel, La Libertad Sur- Zaragoza y San Salvador, con infraestructura y equipamiento que permite brindar servicios especializados conforme lo establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, adicionalmente impulsó modelos de atención legal y psicosocial a víctimas en las Oficinas Fiscales de San Salvador, Soyapango y San Miguel; realizando campañas en redes sociales y medios de comunicación para dar a conocer a la Sociedad los servicios que brinda la Institución, implemento la aplicación de información y asesoría denominada "Libre", y de la campaña #Date Cuenta, con los instrumentos para la aplicación de la ley en materia de violencia contra la mujer y sistema de estadística con perspectiva de género.



En el fortalecimiento de capacidades, en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF, se desarrolló la iniciativa denominada “Spot Light”, para la ampliación del modelo de atención integral a víctimas de delitos en condición de vulnerabilidad en la Oficina de San Miguel; la adecuación y espacios físicos para la atención a víctimas, implementación de cursos sobre el abordaje, equipamiento de Cámaras Gesell y la asistencia técnica para el análisis de jurisprudencia de su uso, ruta de atención y derivación de casos.

Evaluación de Resultados

La FGR atiende víctimas niñas, niños, adolescentes y mujeres, por diversos tipos de violencia: sexual, feminicida, física, y otros delitos contenidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Es un gran desafío para esta Dirección, atender las denuncias y las diligencias de investigación, cuando una de cada tres mujeres sufren violencia de género y más preocupante que, durante dos meses de emergencia y cuarentena por COVID-19, se han recibido más de 500 denuncias entre violencia sexual e intrafamiliar y se han registrado 15 feminicidios a nivel nacional; no obstante, la FGR utilizará toda la tecnología, métodos, instrumentos, conocimientos, experticias y coordinación necesaria para que las diligencias de investigación sean efectivas para individualizar a los responsables y llevarlos a los tribunales para que todo el peso de la ley caiga sobre ellos y poder reivindicar los derechos de las víctimas.

La Fiscalía promueve los servicios a nivel nacional para erradicar la costumbre y el miedo a denunciar cualquier forma de violencia contra la mujer, adolescente, niñas o niños, se encuentran a disposición las 19 Unidades de atención especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Se realizó el lanzamiento de la aplicación digital “Libre App” con opciones para orientar a la víctima, para guiarla en aquellas conductas de violencia de género, dotando a las mujeres de una herramienta que busca liberar a las mujeres del ciclo de violencia en que se encuentre.



A través del sistema estadístico con enfoque de género se ha obtenido información relacionada con procesos penal vinculados a personas víctimas en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo identificar estrategias y acciones para mejorar el acceso a la justicia, protección y atención a víctimas.

Con la implementación de las estrategias anteriores, se obtuvieron resultados favorables de delitos contra las mujeres, reflejando el 63.90% de condenas por violencia feminicida, 75.99% en violencia sexual y el 79.44% en violencia física.

Conclusiones

- La FGR a realizados esfuerzos internos y con apoyo de cooperantes para dar respuesta a la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, implementado modelos de atención integral a las víctimas, aplicaciones de información, asesoría y campañas, con la finalidad de orientar a la sociedad sobre los delitos de violencia y motivan la denuncia de éstos.
- Las estrategias y acciones implementadas han permitido obtener resultados positivos en delitos contra la mujer y grupos vulnerables, no obstante, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades en atención de víctimas con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y adulto mayor, entre otros segmentos de población vulnerable.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la justicia de las Mujeres víctima de violencia y población vulnerable, igualdad de género y atención a victimas

METAS: 80% - 100% persona atendida

UNIDAD DE MEDIDA: Persona atendida, Atención de Mujeres, niños, adolescentes y grupos vulnerables



COSTO DE LA LÍNEA: US\$782,610

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2022

06 INFRAESTRUCTURA FISICA

Situación Actual

Las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República carecen de instalaciones propias lo que ha implicado trasladarse en diferentes momentos a diversos inmuebles, generando dispersión funcional y organizativa, gastos en mudanzas, instalaciones de mobiliario, equipos, redes de datos y comunicaciones, adecuación de espacios físicos, cableado, entre otros.

La FGR debe de contar con un Edificio de Oficinas Centrales de la FGR que tenga las condiciones adecuadas para instalar a todo el personal de las unidades organizativas, y el equipamiento que permita al personal fiscal desarrollar sus funciones con eficiencia para brindar una atención de calidad a las víctimas y usuarios.

Para tales efectos la institución adquirió un terreno de 4.4 manzanas, ubicadas en el Municipio de Antiguo Cuscatlán y realizó gestiones crediticias con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- para el financiamiento del proyecto de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales.

Para llevar a cabo este proyecto, se contempló una inversión inicial de \$44,887,500; al actualizar los costos unitarios del proyecto, resultó un complemento financiero a gestionar con el BCIE, el cual, mediante el apoyo del Órgano Legislativo y del Ministerio de Hacienda, se suscribió el contrato de préstamo por un monto adicional de \$25,338,586.38

Por lo anterior, para el ejercicio financiero fiscal 2022 se ha programado ejecutar un monto de US\$ 36,117,640 en inversión, de acuerdo al siguiente detalle:



Código	Nombre	Fondo General	Préstamo Externo	Total General
6091	Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional.	\$1,004, 595		\$1,004, 595
6093	Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador.		\$35,113,045	\$35,113,045
Total		\$1,004,595	\$35,113.045	\$ 36,117,640

Evaluación de Resultados

Durante el primer semestre 2020 se ha avanzado en formular las bases de licitación en sus aspectos legales y económicos, además de identificar el personal para llevar a cabo la formulación técnica de las bases de licitación, evaluación y seguimiento del proyecto.

Con el préstamo otorgado por el BCIE se asegura el financiamiento para el Edificio Central de la FGR, que permitirá contar con infraestructura propia y modernizada, fomentando la estandarización, profesionalización y tecnificación, centralización de las operaciones de la FGR, mejorando los servicios que la institución presta a la población y conlleva un ahorro anual de \$4.9 millones en concepto de arrendamiento para el Estado.

El financiamiento se enmarca en los objetivos del BCIE, en apoyo a la estrategia de Seguridad de Centroamérica, en el combate al delito y fortalecimiento institucional, la investigación criminal, tecnificación del sector justicia, infraestructura y equipamiento.

Conclusiones

- El Gasto de Capital del 2022 requiere un monto de US\$ 35,113,045 para iniciar con el proceso de construcción de un edificio propio que concentre las operaciones, estandarizar servicios, mejorar el ambiente físico, los procesos sustantivos y administrativos de forma integrada y funcional, garantizando al



mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

- Para una efectiva operatividad es importante el apoyo tecnológico adecuado, siendo necesario el monto de USD 1,004, 595 para la finalización del proyecto de actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional.

Estrategia de Solución

OBJETIVOS:

Ejecutar proyectos de construcción, supervisión, equipamiento y modernización de la Fiscalía General de la República.

META: 80% - 100% avance del proyecto constructivo

80% - 100% avance tecnológico

UNIDAD DE MEDIDA: Avance físico y financiero

COSTO DE LA LÍNEA: US\$36, 117,640

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Externos (préstamo BCIE) US\$35, 113,045

Fondo General 2022: US\$1,004, 595



VII. DEMANDA ADICIONAL

De conformidad con las notas de comunicación del Ministerio de Hacienda, relacionadas con los techos presupuestarios asignados para la Fiscalía General de la República, para gastos corrientes y de inversión pública 2022; resulta una demanda adicional de recursos por la cantidad de \$51,484,622, distribuido en un Déficit de Operación por un monto de USD\$ 6,167,450, y para proyectos de fortalecimiento por \$45,317,172.

DEFICIT OPERATIVO

El déficit operativo lo constituye diferentes gastos de la siguiente manera:

Gasto	Monto	%
Arrendamiento de Bienes	\$ 1,917,458	31.1%
Servicios tecnológicos	\$ 800,000	13.0%
Servicio de vigilancia	\$ 745,200	12.1%
Servicios básicos	\$ 546,919	8.9%
Atención al empleado	\$ 431,836	7.0%
Capacitaciones y consultorías	\$ 334,250	5.4%
Bienes de uso y consumo	\$ 256,471	4.2%
Seguros	\$ 241,289	3.9%
Mantenimiento de bienes	\$ 234,008	3.8%
Suministro de combustible	\$ 169,759	2.8%
Servicio de limpieza y fumigación	\$ 145,310	2.4%
Fondo Circulante	\$ 134,837	2.2%
Suministro de servicios	\$ 121,100	2.0%
Impuestos y gastos financieros	\$ 39,638	0.6%
Eventos Institucionales	\$ 30,000	0.5%
Mantenimiento de vehículos	\$ 19,375	0.3%
Total	\$ 6,167,450	



PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO

Para la investigación de los delitos de homicidios, extorsión, personas desaparecidas, corrupción, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, peculado, entre otros, la institución ha impulsado una continua utilización de herramientas tecnológicas y técnicas especiales para la persecución contra las estructuras criminales, funcionarios y ex funcionarios; que de forma paralela a las investigaciones vinculadas al crimen organizado y pandillas se realizan procedimientos de extinción de dominio sobre dineros, inmuebles y vehículos obtenidos de forma ilícita, aplicando las medidas cautelares, que pueden ser reutilizados por las Instituciones que persiguen y combaten a la criminalidad según la Ley Especial.

Las víctimas y usuarios buscan acceso a la justicia, resolver sus conflictos o intereses, para lo cual inician sus procesos en la FGR, a través de las Unidades de Recepción de Denuncias, las cuales deben estar conformadas y estandarizadas con personal preparado, disponiendo de un sistema informático, infraestructura y equipo para la mejor atención de usuarios en las oficinas fiscales.

1.-Creación y Descentralización de Unidades Fiscales

La demanda y exigencia de la población en la persecución sofisticada de los diversos delitos, también exige que intervengan componentes esenciales y tecnología de vanguardia para la obtención de prueba para sustentar los casos, someterlos al control jurisdiccional y atención integral a las víctimas, lo que conlleva crear nuevas unidades fiscales, descentralizar servicios y fortalecer otras con personal y equipos especializado, recursos materiales – informáticos, renovación de mobiliario y beneficios del talento humano para su motivación y retención, con enfoque en la permanente modernización de la institución; con una proyección de recursos por \$10,384,279 para implementar los siguientes proyectos:



1.1.-Personal Jurídico y de apoyo a nivel nacional

La FGR en cumplimiento al logro de los objetivos institucionales principalmente enfocada en mejorar la operatividad en el abordaje de la investigación del delito, dar respuesta ágil a las víctimas, brindar atención eficiente a los usuarios, establece la detección de necesidades de personal jurídico y administrativo.

Para el caso del personal de Fiscales Auxiliares se establece una necesidad de 86 plazas nuevas a nivel nacional, las cuales se distribuirán en las cuatro zonas operativas, con énfasis en aquellas de mayor carga laboral en la zona de San Salvador.

Asimismo, se reforzarán las unidades especializadas, entre ellas la Unidad Fiscal de Delitos de Narcotráfico, encargada de investigar y ejercer las acciones legales correspondientes a los delitos tipificados en la Ley Reguladora de las Actividades relativas a las drogas, con mayor impacto social, con competencia territorial a nivel nacional, con delegados en las oficinas fiscales de Santa Ana y San Miguel, los cuales están supeditados funcionalmente a esta unidad.

En el caso de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, el Código Penal y la Ley especializada en el tema ambiental, tipifican y regulan los delitos ecológicos que agrupan los relativos a la ordenación del territorio, la protección de los recursos naturales, medio ambiente, delitos relativos a la seguridad colectiva y la salud pública, por lo que la administración comprometida con la prevención y el combate de estos delitos, fortalecerá la unidad con fiscales auxiliares, asignándolos en las zonas de oriente, occidente y paracentral, con la finalidad de mejorar el diligenciamiento de los casos y desempeño del trabajo fiscal.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario contar con personal fiscal y personal de apoyo a nivel nacional, 196 plazas nuevas, cabe mencionar que del 100% del refuerzo de plazas solicitadas, el 80% corresponde a plazas de auxiliares fiscales y personal de apoyo jurídico, el 20% para personal administrativo, orientado a la efectividad del trabajo fiscal. Así mismo es necesario dotarlos del equipo y mobiliario de oficina, ello requiere de una inversión de \$3, 940,154.



1.2.- Descentralización de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información (DATI).

La descentralización de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información, ayudaría a fortalecer la eficacia en la investigación fiscal, la cultura de transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas y mejorar el desempeño y las funciones como área de apoyo directo a los procesos de investigación en la persecución efectiva y eficiente, para ello se ha iniciado la descentralización de los procesos en la oficina fiscal de San Miguel y se proyecta su implementación en la oficina de Santa Ana; lo que implica disponer de 27 plazas nuevas para personal de coordinadores y analistas informáticos, además de dotar el mobiliario y equipo respectivo, en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional y Política de Persecución Penal, siendo la inversión un total de \$867,704.

1.3.- Unidad de Analistas Financieros

Para la FGR es fundamental y estratégico en la persecución del delito contar con la Unidad de Analistas Financieros que apoyen a las unidades fiscales para la detección, prevención y lucha contra el lavado de activos, el contrabando y fraudes en las actividades aduaneras económicas y la financiación del terrorismo.

La creación de esta unidad requiere 54 plazas nuevas para la contratación de personal especializado en materia financiera y digitadores, así mismo del equipo tecnológico y mobiliario, que facilite la investigación y el desarrollo de sus funciones. Para la implementación de este proyecto se estima una inversión de \$838,984.

1.4.- Fortalecimiento Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTI y Otros Grupos en Condición de Vulnerabilidad

La DNMPV será responsable de intervenir directamente en la gestión operativa de las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres, Niñez y Adolescencia (UAEMNA) a nivel nacional para ello se requiere 19 plazas nuevas con función de Fiscales Auxiliares, Psicólogos, Trabajador Social, Colaboradores Jurídicos, Secretarias y Motoristas, además



de dotarlo del equipo informático y mobiliario, para ello se estima una inversión de \$590,235.

1.5.- Fortalecimiento de Recepciones de Denuncias

La Unidad de Recepción de Denuncias - URD - se constituye en el acceso a la justicia para las víctimas de delitos, es el área responsable de orientar y brindar asistencia jurídica al usuario, entrevistar a la víctima o persona afectada para recibir la denuncia, dar ingreso al sistema, generando la referencia del caso para derivar a la unidad y fiscal designado; además de proporcionar la asesoría correspondiente cuando los hechos relatados no son competencia de la institución.

En el contexto del Plan Estratégico Institucional las URD deben estar conformadas con personal competente y estandarizar sus funciones y procedimientos, para generar confianza y mejorar la atención de usuarios en todas las oficinas fiscales. El proyecto requiere de 39 plazas nuevas para jefes de recepción, receptores de denuncias, colaboradores de archivo y recepcionistas, además de la dotación de mobiliario, sistemas y equipo informático, por un monto de US\$913,254.

1.6.- Fortalecimiento de Digitadores y Colaboradores de Archivo

Con el propósito de contar con información en tiempo real, sobre los casos asignados a cada fiscal, es necesario mantener actualizado el sistema de información y gestión automatizada del proceso fiscal -SIGAP- para generar estrategias, toma de decisiones y rendición de cuentas; además, que el personal fiscal disponga de más tiempo para planificar, organizar y preparar el trabajo investigativo y de mayor atención a los casos. Esto implica asignar un equipo de digitadores y colaboradores de archivo por cada unidad especializada y oficina fiscal, que permita un adecuado control de expedientes automatizado.

La inversión requiere la cantidad de \$1,102,494 que incluye 64 plazas nuevas de digitadores y 20 colaboradores de archivo con su respectivo equipamiento.



1.7.- Fortalecimiento Dirección de Investigación Financiera

La Dirección de Investigación Financiera, es el único Centro Nacional para la recepción, análisis y diseminación de la información procedente de los sujetos obligados conforme a la Ley contra el Lavado de dinero y de Activos, también de efectuar los análisis financieros, que permiten identificar a las autoridades competentes, la información de nuevos sectores de la economía al sistema de lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; para realizar estas funciones es importante contar con 12 plazas de personal técnico especializado, mobiliario y equipo, para lo cual se requiere invertir \$313,548.

1.8.- Impacto Operativo

Conforme a la creación, descentralización y fortalecimiento de las unidades fiscales y técnicas, se estiman costos para la remuneración del personal a contratar, adquisición de bienes y servicios, provocando un impacto operativo por un monto de \$1,817,904

2.- Equipo de Investigación Especializado

En la actualidad el crimen organizado se ha tecnificado para cometer hechos delictivos, esto implica complejidad en las investigaciones de los delitos realizados a través de redes sociales, sitios web, dispositivos móviles, entre otros, siendo necesario disponer de software y hardware para fortalecer la prueba pericial que se genera, en tiempo, capacidad y cobertura, sobre la generación de la información en investigación de objetivos.

El propósito fundamental de la adquisición de la tecnología apropiada, es brindar al personal técnico un soporte adecuado a los procesos y actividades que desarrolla, a fin de lograr la máxima capacidad para la extracción de la información de dispositivos móviles, localización de torres telefónicas, intervención de internet, análisis de redes sociales y red oscura, geolocalización, licenciamiento y equipo para localización de teléfonos y solución tecnológica para cotejo forense de voz, con capacidad de identificación y análisis de locutor biométrica de forma automática, hasta por un monto de US\$19,321,135



3.-Mobiliario, Equipo y Remodelaciones

El trabajo que realiza la FGR es una labor constante e ininterrumpida, con horarios de 24 horas en atención a usuarios y víctimas, esto conlleva que el personal para el desarrollo de sus actividades haga uso permanente del mobiliario y equipo asignado; generando un desgaste y deterioro del mismo de forma más acelerada.

La institución en la búsqueda permanente de la eficiencia laboral y en brindar seguridad y comodidad a los usuarios y víctimas que atiende, ha detectado adecuar los espacios físicos, para crear salas de atención e intervención. Este proyecto considera una inversión de \$741,375.

4.- Renovación de Vehículos

De acuerdo al diagnóstico realizado de la flota vehicular que posee la FGR, es preciso la renovación de las motocicletas que se utilizan para la distribución de citatorios y correspondencia, se requiere la renovación de 10 motocicletas por la cantidad de \$30,000.

5.- Fortalecimiento Tecnológico

Debido a la rapidez y funcionalidad con la que evolucionan los equipos tecnológicos, los mismos se vuelven obsoletos en el mediano plazo, para la Fiscalía General de la República que precisa del apoyo de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos del trabajo fiscal, el fortalecimiento tecnológico se vuelve imprescindible, considerando que el equipo con el que cuenta se aproxima a su vida útil, se requiere la cantidad de \$31,100.

6.-Diseño, construcción y equipamiento de edificios

La FGR ha tenido que arrendar durante años edificios y casas que dificultan la operatividad de las oficinas, imposibilitando las perspectivas de crecimiento, ante esta situación, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, se desarrolla la estrategia de adquisición de inmuebles propios, donde albergue a todo el personal fiscal y de apoyo en



condiciones de trabajo adecuadas, así como dotarlas de mobiliario y equipo moderno, que les permita desarrollar sus funciones con eficiencia a fin de brindar una atención de calidad a víctimas y usuarios.

Actualmente se ha logrado la adquisición de dos terrenos urbanos, que se consideran apropiados para albergar las nuevas instalaciones en San Miguel y Ahuachapán, con proyección de crecimiento y expansión a futuro. En este sentido, se vuelve imperioso obtener el financiamiento para el diseño, construcción y equipamiento por un monto de \$6,091,131 y \$6,443,978 respectivamente, totalizando una inversión de \$12,535,109.

7.-Beneficios a Empleados

El talento humano es el capital más valioso para la Institución, en búsqueda de mantener y atraer capital humano calificado, se implementarán la indemnización por retiro voluntario al personal con edad legal y mayor a 15 años de servicio dentro de la institución.

Retiro Voluntario Institucional

El proyecto propone incentivar mejores condiciones para el egreso de la carrera fiscal, al otorgar una compensación económica a los funcionarios y personal que están con edad legal de pensionarse y que han laborado 15 años o más en la institución o si le es más conveniente apegarse al decreto legislativo 593 de fecha 18 de diciembre de 2013

La nómina de personal que reúne las condiciones está compuesta por 140 servidores públicos, que se encuentran desempeñando funciones jurídicas y administrativas; esta compensación es un reconocimiento a la trayectoria y trabajo desempeñado, será equivalente a un mes de remuneración imponible a 6 meses de salario. La implementación total de este proyecto se estima en \$2, 274,174.



Fiscalía General de la República

Se aclara a la usuaria que el documento que se proporciona corresponde al Proyecto de Presupuesto según el artículo 33 y siguientes de la Ley de Administración Financiera, que es el que contiene el detalle de todas las necesidades de financiamiento de la Fiscalía General de la República, ajustadas al techo presupuestario otorgado por el Ministerio de Hacienda.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez ~~Mora~~
Oficial de Información.**